

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56231 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1039/2015, referente al concursado Solar Element, S.L.U., con CIF N° A14714380 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día siete de febrero de 2017, a las 09:30 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 4 de octubre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160078765-1